

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Implementar el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme los requisitos del Decreto 1072 de 2015, elaborando un plan de trabajo para ejecutar en el año 2018, enfocado en cumplir con los criterios de la resolución 1111 de 2017.
2. Prevenir en nuestros trabajadores, contratistas y subcontratistas la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales; mediante la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, estableciendo los respectivos controles y a través de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Institución, para minimizar la accidentalidad en el Índer Envigado.
3. Promover el autocuidado en los colaboradores del Índer Envigado, orientándolos a asumir la responsabilidad por su salud y la del personal a su cargo, evitando de esta manera el aumento de ausentismo por enfermedad general o laboral y accidentalidad.
4. Facilitar la continuidad y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST brindándoles capacitaciones y el tiempo que se requiera para realizar las reuniones; logrando que se comprometan a velar por el estricto cumplimiento de las normas dispuestas y el desarrollo de actividades de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Prepararse para la prevención, atención y recuperación ante emergencias que puedan presentarse en el Índer Envigado; mediante el entrenamiento y la capacitación de las brigadas; capacitación a COPASST y líderes; garantizando así la respuesta eficaz ante cualquier eventualidad.
6. Implementar programas de estilo de vida y trabajo saludables para los servidores públicos del Índer Envigado, con el apoyo de EPS, ARL, SENA y laboratorios, a través de jornadas de salud y campañas que permitan mejorar o preservar su salud.

Código: F-GAF-34 versión 01

